

UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales



EL RECURSO DE UNIFICACIÓN DE JURISPRUDENCIA



**Memoria de Prueba para optar al Grado de
Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales**

JAIME PATRICIO VENEGAS ALARCÓN

2 0 1 1

INTRODUCCIÓN:

La determinación de que el Recurso de Unificación de Jurisprudencia fuese el tema a tratar en esta investigación surge después de una conversación con el profesor guía, quien sin dudar lo prefiere de entre los tres posibles temas que le fueron planteados, concordando en todo caso, con nuestra preferencia, ya que el poder desarrollar un trabajo de investigación que permitiese tratar aquellas ramas del derecho que son las que más nos apasionan (el Derecho Laboral junto con el Derecho Procesal) no pudo haber sido sino la mejor alternativa.

El objetivo de este trabajo es demostrar la utilidad de este recurso, analizando a fondo los requisitos para su procedencia, su objetivo o finalidad, que si bien no deja de ser discutible en cuanto a su efectividad, a nuestro parecer será más útil que lo esperado por algunos autores¹, de hecho se puede decir que viene a constatar una realidad que hace años impera en nuestros tribunales, que las sentencias anteriores influyen, y de una manera muy particular, en las decisiones de controversias que versen sobre temas similares y mas aún si estas soluciones son uniformes y emanadas de los tribunales superiores de justicia, en especial si lo son de nuestra Corte Suprema, sostener lo contrario sería no ver con claridad la realidad jurídica de nuestro país².

El trabajo se dividirá en 3 capítulos, el primero tratará brevemente el origen de la casación y el recurso laboral para la unificación en doctrina, fuente directa a nuestro parecer del recurso objeto de este trabajo.

1 En este sentido, ROMÁN DÍAZ, Fernando. “ El nuevo recurso de unificación de jurisprudencia en la reforma al proceso laboral”. en Revista Actualidad Jurídica, Facultad de Derecho Universidad del Desarrollo N° 18, 2008, p. 536. señala que este recurso “ es una casación rebuscada con exigencias que lo tornarán impracticable.”

2 Debe señalarse que lo expuesto no consiste en una realidad concreta y generalizada, más si se da en muchos casos como se puede constatar en el ejercicio profesional, pero por lo contrario también sucede, en efecto al autor Romero Seguel eso fue lo que lo motivo su trabajo de investigación *La jurisprudencia de los tribunales como fuente del derecho*, al efecto el señala que “cometería una injusticia si no consignara en esta parte el episodio que me motivó a iniciar este trabajo. En apretada síntesis: en mi calidad de abogado litigante en una ocasión solicité una audiencia en un juzgado civil de Santiago para explicar al juez los argumentos que, a mi juicio, debía considerar en la decisión de un incidente; en ese mismo acto, hice presente que el escrito pertinente venía respaldado por abundante jurisprudencia. Frente a esto último el magistrado, con voz fuerte, espetó: ¡Colega, a mí me basta mi código!” p. 9.

El segundo capítulo tratará brevemente el régimen de recursos consagrado en la legislación laboral, exponiendo de manera sucinta lo más relevante respecto a cada uno.

El tercer y último capítulo tratará sobre el Recurso de Unificación de Jurisprudencia en todos sus aspectos, indicando como se ha consagrado este recurso en nuestra legislación, sus efectos y se analizarán algunas de sus resoluciones. En especial se analizará el tema de la resolución unificadora de jurisprudencia Junto con lo anterior se hará un análisis crítico al mismo y se tratarán de vislumbrar respuestas o soluciones a aquellos aspectos de este recurso que merezcan algún reparo.

